

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Jesús Miguel Muñoz Cantero

M^o Paula Ríos de Deus

Unidade Técnica de Avaliación
Universidade da Coruña

I. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

La Universidad Española, no ha quedado al margen de la corriente evaluadora y de sensibilización respecto a la cultura de la calidad (Informe Universidad 2000), que obsesivamente marca la actualidad, estableciéndose un interés creciente por ofrecer una mejora significativa y continua de los servicios que oferta (Buendía, 2000).

En 1991 se comienza, la realización de experiencias de evaluación, siguiendo las actuaciones que sobre esta materia se estaban realizando ya en otros países. El Consejo de Universidades eleva en ese mismo año propuestas de cooperación europea en materia de garantía de calidad, desarrollándose en el bienio 1992-1994, el programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario, siendo su objetivo principal, poner a prueba una metodología de evaluación institucional inspirada en las experiencias internacionales. En 1994-1995 se implanta el Proyecto Piloto Europeo reuniendo en una misma orientación metodológica la evaluación de la enseñanza superior de 17 países participantes.

El tema de la evaluación de la calidad institucional, que al igual que De Miguel (1994), De la Orden (1995), García (2000), Congosto (2000), Cantón et al. (2001) la entendemos determinada por las correlaciones entre todos los elementos que interrelacionan en la institución educativa, se ha planteado desde el Consejo de Universidades, con el antecedente de que en algunos países de Europa (Holanda, Francia, Reino Unido, Dinamarca...) ya existían sistemas consolidados de evaluación (Buendía, 2000), aprobándose a tal efecto el «I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades» (PNECU) (1 de Diciembre de 1995) con una duración de 5 años, revisiones

anuales y participación de las universidades públicas y privadas. Incluyendo una Guía de evaluación, que sirve de orientación metodológica para realizar evaluación, tanto interna como externa.

El «II Plan de la Calidad de las Universidades» (RD 408/2001, de 20 de abril), vigente en la actualidad, continúa con acciones del Plan anterior, introduce nuevos objetivos para dotar a las Universidades, a las Administraciones Educativas y a los ciudadanos, de instrumentos y métodos para la evaluación y la acreditación, ofreciendo una información validada y contrastada para la toma de decisiones.

Los objetivos del nuevo Plan engloban a los del antiguo, promocionando la creación de Agencias de Calidad en las Comunidades Autónomas, así como una Red Nacional de las mismas, coordinada por el Consejo de Universidades. Se establece un sistema de acreditación que garantiza la calidad a través de estándares internacionales, y la implantación de un sistema de información basado en la evaluación por resultados y apoyado en un catálogo de indicadores.

Tiene una vigencia de 6 años revisable a través de convocatorias anuales. Los procesos serán de carácter cíclico y permanente, incluyendo técnicas de seguimiento y revisión de resultados.

En nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo el objetivo, del II Plan, de promoción de agencias de calidad, nace la «Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia», siguiendo los pasos de las Agencias Catalana y Andaluza creadas en 1996.

La Agencia surge con la voluntad de servir a la sociedad, seguir las nuevas tendencias internacionales y las recomendaciones del Consejo de Europa en lo que a garantía de calidad de la enseñanza superior se refiere. Está compuesta por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, Secretaría General de Investigación y Desarrollo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo.

Siendo sus objetivos:

- Desarrollo de los procesos de evaluación de la calidad de las universidades gallegas.
- Análisis de los resultados.
- Propuestas de servicios de mejora de los servicios que prestan.

2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

La Universidade da Coruña, siguiendo la línea y esfuerzo de otras universidades españolas para el control de la calidad de las instituciones universitarias se sumó al Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades en su segunda convocatoria (1998). Conscientes de la necesidad de avanzar en los sistemas de evaluación y, de salvaguardar la calidad de la enseñanza universitaria, así como la necesidad de una mejora continua en la docencia, investigación y gestión universitaria, se pusieron en marcha, dentro del referido Plan, programas de evaluación de la calidad en las siguientes convocatorias. Esta primera experiencia sirvió para, por un lado, acrecentar la cultura evaluativa dentro del propio contexto universitario y, por otro, solventar las grandes dificultades

surgidas como consecuencia de la cantidad de información (cuantitativa y cualitativa) que, de forma sistemática, se iba obteniendo sin adoptar ningún tipo de decisión.

A través de estos procesos de evaluación se detectan puntos débiles y fuertes que facilitan la mejora de la calidad de los servicios que la universidad presta a la sociedad y, permitiendo a los usuarios de estos servicios (así como a las entidades que contribuyen a su financiación) conocer, partiendo de una información objetiva, válida y fiable, el nivel de calidad alcanzado por la institución en general y, las titulaciones evaluadas, en particular.

La evaluación de la gestión de la calidad en nuestra universidad depende del Vicerrectorado de Innovación Tecnológica. Desde este Vicerrectorado se pone en marcha el Comité de Evaluación de la Universidad presidido por el Rector.

Para que este Comité pueda llevar a cabo sus funciones se crea la Unidad Técnica de Evaluación entre cuyas funciones principales podemos señalar las siguientes:

- Preparación de anteproyectos de trabajo para el propio Comité.
- Elaboración de memorias e informes a petición del Comité de Evaluación.
- Preparación de los materiales de trabajo exigidos en la Guía de Evaluación.
- Organización del proceso de aplicación de los protocolos de evaluación según indicaciones del Comité de Evaluación.

La Unidad Técnica recoge información de la «Gerencia de la Universidad» y de los «Servicios de Información y Estadística» (SEINFE), «Informáticos de Gestión» (SIX), «Bibliotecas» y «Obras y Equipamiento» que facilita a los diferentes comités de evaluación de los centros, para facilitar el proceso de autoevaluación.

Los diferentes proyectos temáticos presentados comprenden la enseñanza, investigación y los servicios universitarios directamente vinculados a las titulaciones evaluadas y se articularon conforme a lo establecido en la guía de evaluación, en cinco grandes fases: Autoevaluación, Evaluación Externa, Informe de Evaluación de la Titulación o Unidad evaluada, Informe de la Calidad de la Universidad y difusión de los resultados de la convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, de acuerdo con los principios aprobados por el Consejo de Universidades.

3. PASADO DE LA EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA (UDC)

Consideramos pasado de la evaluación la participación de la UDC en las tres primeras convocatorias del I PNECU.

3.1. En la primera convocatoria del I PNECU (Orden de 21-2-96, BOE de 28-2-96) para el curso 1997-1998, la UDC participa presentando un Proyecto de Evaluación Global de la Universidad.

El Programa considera los siguientes objetivos:

- Determinar los problemas de la Institución para poner en marcha una mejora de la calidad de los servicios que presta.

- Fomentar en la Institución una cultura de la calidad que ayude a las personas que forman parte de ella a la mejora global de dicha institución.
- Proporcionar los indicadores de fiabilidad y validez de los instrumentos de análisis y seguimiento diseñados para realizar la evaluación.
- Proporcionar información a los usuarios e instituciones financiadoras de la institución sobre su calidad.

Siendo los más inmediatos:

- Crear un clima de apoyo para asegurar la viabilidad y la integridad global de la evaluación de la calidad de la investigación, de la docencia y de los servicios.
- Validar el procedimiento y los instrumentos necesarios que deben utilizarse en las distintas fases de evaluación global.

Se crea una Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación Institucional, cuyas funciones básicas son:

- Ejecutar el proyecto de evaluación presentado por la Universidad al Consejo de Universidades, una vez aprobado por dicho Consejo.
- Aprobar y remitir el Informe de Autoevaluación al Consejo de Universidades.
- Remitir el Comité Técnico del Plan Nacional el Informe de Evaluación Externa, con aquellas observaciones que considere oportunas.
- Redacción y aprobación definitiva del Informe de Final de Evaluación.
- Difusión de Resultados

Se trabaja en la creación de la Unidad Técnica de Evaluación que funcionará ejecutando el programa, siendo sus funciones:

- Preparar anteproyectos de trabajo por la Comisión de Seguimiento del Programa (Comité de Evaluación de la UDC).
- Elaborar las memorias de acuerdo a las directrices del PNECU y los acuerdos de la Comisión de Seguimiento.
- Preparar todos los materiales necesarios para cumplir los objetivos exigidos por el PNECU, así como los que indique la propia Comisión de Seguimiento de la UDC.
- Organizar todo el proceso de evaluación: entrega y recogida de encuestas, obtención de datos y su organización y depuración; realización de visitas a los Comités Técnicos de centro, de departamento y en otras unidades administrativas.

3.2. En la segunda convocatoria del I PNECU (Orden de 20-4-98, BOE de 28-4-98), para el curso 1998-1999, se presenta Proyecto temático para evaluar la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Con esta titulación se inicia oficialmente la participación de nuestra Universidad en el I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU).

Esta primera experiencia, totalmente positiva, ha sufrido las consecuencias propias de la tardía concienciación y participación activa de los diferentes colectivos de la titulación, principalmente en relación con la falta de correspondencia entre el tiempo planificado y el realmente empleado.

Los departamentos que se proponen evaluar son: «Métodos matemáticos y de representación», «Tecnología de la construcción» y «Proyectos arquitectónicos y urbanismo».

3.3. En la tercera convocatoria del I PNECU (Orden de 27-5-99, BOE de 27-5-99), para el curso 1999-2000, la UDC presenta Proyecto temático para evaluar las titulaciones de: Ingeniería Técnica Industrial: especialidad Electricidad, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Informática (Tabla I).

La evaluación viene marcada dentro de la línea que el equipo rectoral tiene para alcanzar, la mejora de la calidad de la enseñanza, investigación y servicios y, en consonancia con la solicitud que esta titulación realizara a la segunda convocatoria.

Con el fin de encauzar todos los esfuerzos en un sistema operativo y bajo la actuación del Comité de Evaluación de la Universidad y de la Unidad Técnica de Evaluación, se dispusieron los medios materiales y humanos para proceder a la evaluación de la titulación referenciada anteriormente.

La evaluación de la titulación de Informática no ha podido culminar el proceso en los plazos previstos, porque se llevó a cabo durante el año 2000, la división del departamento de Computación, mayoritario en la titulación, que generó un conjunto de circunstancias poco favorables para la reflexión sosegada, participativa, constructiva y profunda, precisa durante el proceso de Autoevaluación.

Concluido el proceso de división interna citado y puesto de manifiesto el interés en proseguir con la Autoevaluación, se trasladó el proceso a la 4ª convocatoria del I PNECU.

TABLA I
TITULACIONES EVALUADAS EN LA 3ª CONVOCATORIA

Titulaciones	Departamentos
Ingeniería Técnica Industrial: especialidad Electricidad.	— Ingeniería Industrial. — Física.
Ingeniería Industrial.	— Ingeniería Industrial II.
Ingeniería en Informática.	— Matemáticas. — Computación — Electrónica y Sistemas.

4. PRESENTE DE LA EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA (UDC)

El presente de la evaluación corresponde a la participación de la UDC en la 4ª convocatoria.

4.1. En la cuarta convocatoria del I PNECU (Orden de 19-5-00, BOE de 23-5-00), para el curso 2000-2001, la UDC presenta Proyecto para evaluar las titulaciones de Ciencias de la Salud: Enfermería (Ferrol), Fisioterapia y Terapia Ocupacional y de la Escuela Superior de Marina Civil: Máquinas Navales y Navegación Marítima. Además de incorporar, de la convocatoria anterior, la titulación de Ingeniería en Informática (Tabla II).

La Universidad, conciente de la necesidad de avanzar en los sistemas de evaluación y de salvaguardar la calidad de la enseñanza universitaria, propuso la evaluación de las titulaciones anteriormente mencionadas. La inclusión de las diplomaturas en Navegación Marítima y en Máquinas Navales, fue realizada por petición de la Escuela Superior de la Marina Civil, motivada fundamentalmente por lo establecido en el RD 2062/1999, de 30 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de formación de profesiones marítimas (BOE 21-1-2000), respecto al cumplimiento de las normas de calidad y de competencia establecidas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guarda para la Gente del Mar (STCW-78/95).

TABLA II
TITULACIONES EVALUADAS EN LA 4^a CONVOCATORIA

Titulaciones	Departamentos
Enfermería (Ferrol)	— Ciencias de la Salud.
Fisioterapia	— Medicina y Fisioterapia.
Terapia Ocupacional	— Medicina.
Máquinas Navales	— Ciencias de la Navegación y de la Tierra. — Energía y Propulsión Marina.
Navegación Marítima	— Ciencias de la Navegación y de la Tierra. — Energía y Propulsión Marina.
Ingeniería en Informática.	— Matemáticas. — Computación — Electrónica y Sistemas.

5. FUTURO DE LA EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

El objetivo principal es concluir con los procesos actuales de evaluación, para presentar en la convocatoria del II Plan de Evaluación de la Calidad de las Universidades durante el curso 2001-2002. Evaluando las titulaciones de Ciencias de la Educación, Derecho, Sociología, Relaciones Laborales, Económicas y Empresariales (Licenciatura y diplomatura).

6. ACTUACIONES COMUNES Y CONCLUSIONES

A lo largo de los procesos de evaluación llevados a cabo en la UDC, la UTE ha realizado acciones comunes a todas las titulaciones, manteniéndose a disposición de los

Comités de Autoevaluación, proporcionándoles cuantos datos generales sobre la Universidad y la titulación han sido requeridos, así como para manifestar su punto de vista en determinadas interpretaciones de ciertos apartados de los protocolos de evaluación.

Se invitó, a los Comités de Autoevaluación de las titulaciones evaluadas en la 3ª convocatoria, a la Jornada de Formación Metodológica de Comités de Autoevaluación, celebrada el 5 de noviembre de 1999 en la Universidad de Vigo, con el título: Jornada de Formación en Técnicas de Evaluación a los miembros de los Comités de Autoevaluación de las Universidades Gallegas y a los Comités de la 4ª convocatoria a asistir a las Jornadas de Formación Metodológica para los Comités de Autoevaluación, celebradas en Santiago de Compostela los días 25 a 27 de octubre de 2000, enmarcadas en el II Congreso Internacional de Calidad Universitaria: Planes Estratégicos.

Se han puesto a disposición de las titulaciones, dípticos y posters informativos, sobre el momento de evaluación en el que se encontraban, para su difusión en los centros.

Examinados los informes de evaluación (autoinformes, informes de evaluación externa e informes finales), podemos extraer de todos ellos conclusiones comunes.

CONCLUSIONES DE LOS AUTOINFORMES

- Complejidad desproporcionada del proceso.
- Falta de recursos y personal necesario para la obtención, procesamiento y análisis de la información necesaria.
- Proceso valioso para el conocimiento de la situación de la titulación.
- Alta participación e implicación de los miembros de la comunidad en el proceso de autoevaluación.

CONCLUSIONES INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA

- Considerable participación de los diferentes colectivos.
- Proceso interesante, correcto y eficaz para el conocimiento de la titulación y posterior toma de decisiones.
- Labor gratificante y constructiva
- Valoración muy positiva del proceso de autoevaluación.

CONCLUSIONES INFORME FINAL

- Proceso muy positivo, consiguiendo los objetivos, demostrando implicaciones interés, entrega y capacidad demostrada por Comités de Autoevaluación y Comités de Evaluación Externa.
- Proceso valiosos para el conocimiento de la titulación.
- Alta participación e implicación de la comunidad universitaria en la evaluación.

Las acciones realizadas para fomentar la calidad en la Universidad en general y en las titulaciones evaluadas en particular, han resultado positivas. Así se acredita en base a la aceptación y colaboración que, el conjunto de autoridades, personal docente, alumnado y PAS, han tenido hacia el proceso de evaluación.

La evaluación ha conseguido los objetivos generales establecidos en el I PNECU, lo que ha supuesto un aliciente y un reto más en el compromiso de esta Universidad por avanzar en la mejora de la calidad de la educación universitaria.

Se ha observado que la mayoría de los miembros de los diferentes comités de evaluadores externos, realizan la consideración de la necesidad de que sea revisado el Informe de Autoevaluación antes de iniciarse el proceso de Evaluación Externa, consideración tomada en cuenta por el Consejo de Universidades, ya que en el II Plan de Calidad, una de las novedades es la revisión de los Autoinformes por parte de la UTE.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borrador del Proyecto De RD del Segundo Plan Nacional de Evaluación de La Calidad de Las Universidades. Web del Consejo de Universidades. 30/01/2001.
- Buendía Eisman, L. y García Lupión, B. (2000). «Evaluación Institucional y Mejora de la Calidad en la Enseñanza Superior». En González Ramírez, T. (Coord.) (2000). Evaluación y Gestión de la calidad Educativa. Un enfoque metodológico. Málaga. Ediciones Aljibe. 203-225.
- Cantón, I. (coord.) (2001). La Implantación de la Calidad en los Centros Educativos. Una perspectiva aplicada y reflexiva. Madrid. CCS.
- De Miguel, M. et al. (1994). Evaluación para la calidad de los Institutos de Educación Secundaria. Madrid. Escuela Española.
- De La Orden, A. (1995). «Hacia un modelo sistémico para la evaluación de la calidad universitaria». *Revista Galega de Psicopedagogía*. 6. 147-162.
- García Ramos, J. M. y Congosto Luna, E. (2000). «Evaluación y Calidad del Profesorado». En González Ramírez, T. (Coord.). Evaluación y Gestión de la Calidad Educativa. Un Enfoque Metodológico. Ed. Aljibe. Málaga. 127-157.
- Informe De Autoevaluación De La Titulación De Ingeniería De Caminos, Canales y Puertos.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Ingeniería Técnica Industrial: Especialidad en Electricidad.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Ingeniería Industrial.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Ingeniería en Informática.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Enfermería.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Terapia Ocupacional.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Máquinas Navales.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Navegación Marítima.
- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Fisioterapia.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Ingeniería Técnica Industrial: Especialidad en Electricidad.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Ingeniería Industrial.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Ingeniería en Informática.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación Máquinas Navales.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación Navegación Marítima.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Terapia Ocupacional.
- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Enfermería.
- Informe Final de la Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Informe Final de la Titulación de Ingeniería Técnica Industrial: Especialidad en Electricidad.
- Informe Final de la Titulación de Ingeniería Industrial.
- Informe Final de la Titulación de Ingeniería en Informática.
- Informe Final de la Calidad de la Universidad II Convocatoria.
- Informe Final de la Calidad de la Universidad III Convocatoria.
- Informe Universidad 2000.
- Ley General del Sistema Educativo (1970)
- Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU). Ley 11/1983 de 25 de agosto. BOE del 1 de septiembre.
- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Ley 1/1990 de 3 de octubre. BOE del 4 de octubre.
- Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley del Consejo Social de la Universidad y del Consejo Universitario de Galicia. Ley 5/1987 de 27 de mayo.
- Memoria de Proyecto Temático de Evaluación. 2ª Convocatoria (1998-1999).
- Memoria de Proyecto Temático de Evaluación. 3ª Convocatoria (1999-2000).
- Memoria de Proyecto Temático de Evaluación. 4ª Convocatoria (2000-2001).
- I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. (1995). Guía de Evaluación. Consejo de Universidades. Secretaría General. Madrid.
- Proyecto de Evaluación Global de la Universidade da Coruña. 1ª Convocatoria (1997-1998).
- Proyecto de Evaluación Global de la Universidade da Coruña. 2ª Convocatoria (1998-1999).
- Proyecto de Evaluación Global de la Universidade da Coruña. 3ª Convocatoria (1999-2000).
- Proyecto de Evaluación Global de la Universidade da Coruña. 4ª Convocatoria (2000-2001).
- Real Decreto por el que se establece el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, 1947/1995, de 1 de Diciembre.
- Real Decreto de Regulación del Instituto Nacional de Calidad (Ince), 928/1993, de 18 de Junio.